MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2021-2025
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ADENDA Nº 02/2022

San Estanislao, 16 de setiembre 2022

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE BRUNO GIMENEZ DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES Y EN LA CALLE TTE. QUINTANA DEL BARRIO SAN BLAS CERRITO – ID Nº 418625

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **PBC, Descripción de las Obras, numeral 6, queda vigente lo siguiente:**

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos:

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **Periodo de Construcción: 45 días corridos, desde la emisión de la Orden de Inicio, lugar: CALLE BRUNO GIMENEZ DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES Y EN LA CALLE TTE. QUINTANA DEL BARRIO SAN BLAS CERRITO.**

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

2. **Proforma de Contrato, Clausula 7, queda vigente lo siguiente:**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días de haber culminado el Trabajo y la Recepción Definitiva a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra

El pago establecido se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto Municipal de Municipalidad de San Estanislao, para el Ejercicio Financiero 2022"; en el Rubro "520-30-011 "Construcciones".-

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días posteriores a la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C